



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Francisco Javier Monsalve Lopera
Demandado	Martha Cecilia Galeano Jaramillo
Radicado	05001 40 03 010 2022 00509 00
Asunto	Incorpora. Requiere.

Se incorpora al expediente digital constancia de citación para diligencia de notificación personal remitida a la demandada Martha Cecilia Galeano Jaramillo, debidamente sellada y cotejada por empresa de servicio postal que certifica resultado **POSITIVO**. Se requiere a la parte demandante para que informe si efectuó notificación por AVISO, y en caso afirmativo allegue las evidencias del caso.

Se agrega igualmente escrito de reposición, poder y solicitud de expediente digital que allega el abogado **Cristian Alexander Présiga Villegas**, para actuar en calidad de apoderado judicial de la referida demandada. Frente a estos documentos, advierte el Juzgado que el escrito de apoderamiento no cumple los lineamientos legales vigentes para el efecto, toda vez que el mandato no se confiere mediante mensaje de datos, y tampoco cuenta con presentación personal. Si pretende hacerse uso de la forma consagrada en la Ley 2213 de 2022, el mensaje de datos habrá de provenir del poderdante.

Se requiere a la parte demandada para que se sirva aportar poder ajustado a los lineamientos señalados.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60c37c3d45c3ed54a7a7dc6f1d4980d8f51f023de74a6974ac8e319064e46159**

Documento generado en 26/08/2022 11:37:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>